

C. INFORME CON JUSTIFICACION.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **Folio 110197600005821** recibida a través del sistema **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** el día 13 de octubre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“soy egresado de la universidad, y solicito sea proporcionada de manera transparente y a detalle para lo cual desglose la información que corresponde al monto (costo) con IVA y sin IVA por cada uno, del o de los servicios que brindaron por instalación y montaje de carpa, amenidades ofrecidas, sonido, por la renta de sillas, por alimentos ofrecidos, y todo lo relativo a ello, que de manera enunciativa mas no limitativa ofreció a la ciudadanía la administración publica del municipio de salamanca, así mismo, adjuntar el documento llámese contrato o documento que genero la relación jurídica con el prestador de servicio, la factura y responder con un si o un no en el caso de que el o los prestadores de servicio se encuentran dados de alta en el padrón de proveedores; dicho evento llevado a cabo el día 10 de octubre 2021, con motivo de la celebración de la administración entrante. Por otro lado también solicito informe cuanto gasto por el servicio de sonido e iluminación que la administración municipal entrante llevó a cabo con motivo de la toma de protesta del Alcalde Cesar Prieto Gallardo en el palacio municipal e informe si adicionalmente a ese servicio, contrato algún otro para ese evento.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Secretaría Particular**.

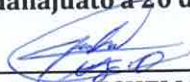
En virtud de que la información solicitada, se hace de su conocimiento que con fundamento en las fracciones VII y XII del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, realizando una búsqueda exhaustiva, se concluye la inexistencia de dicha información, dado que la misma no constituye como información pública, de ahí no pueda ser proporcionada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de octubre de 2021.



**LICENCIADO MARLÓN MICHELLE MARTINEZ OLVERA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA**